



Cuidamos lo que más quieres.

COMUNICADO

SUPERSALUD LEVANTA MEDIDA DE INTERVENCIÓN A EPS HUMANAVIVIR.

Tras una exploración rigurosa de la Superintendencia Nacional de Salud a la EPS; el ente de control hizo pública la resolución número 01274 del 16 de septiembre de 2.009, “por medio de la cual se levanta, la medida de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención para administrar a la EPS en el régimen contributivo”.

Bogotá, 24 de Septiembre 2.009. En dicha resolución, “la Superintendencia Nacional de Salud, resuelve que la Compañía demuestra tener la capacidad tecnológica y administrativa, así como el desarrollo de la administración e implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad para la prestación de servicios de sus afiliados, dando cumplimiento con la normatividad vigente”.

Como resultado, se establece que la “entidad a Junio 30 de 2.009; cumple con el margen de solvencia frente a su patrimonio técnico” (...). De esta manera, “la intervención forzosa para administrar a Humanavivir S.A. EPS, en el régimen contributivo desaparece y en consecuencia la entidad, está en condiciones de desarrollar adecuadamente su objeto”

Es así, que Humanavivir agradece a los usuarios proveedores y funcionarios, el voto de confianza y el compromiso manifestado a la EPS. A pesar de las continuas agresiones de la competencia para retirar usuarios de la entidad, basándose en discursos equivocados, muchos de nuestros afiliados e IPS adscritas, decidieron confiar en la nueva administración que traerá cambios contundentes en el servicio.

El nuevo grupo inversionista de Humanavivir EPS, manifiesta su compromiso en el cumplimiento de las expectativas de sus miles de usuarios en todo el país, respondiendo con eficiencia y calidad a los retos que exige el mercado; llevando a la entidad a altos niveles de competitividad y servicio, en el marco del profundo respeto por la naturaleza humana.

Jefatura de Prensa
prensa@humanaeps.com